

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5231 *MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOCIEDAD IBÉRICA DE RESTAURANTES
DE TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción.

El accionista único de las sociedades Makro Autoservicio Mayorista, S.A.U., y de la compañía Sociedad Ibérica de Restaurantes de Tecnología Avanzada, S.A.U., decidieron, el 6 de junio de 2019, fusionar las dos entidades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el los administradores de las dos sociedades intervinientes en fecha 27 de marzo de 2019, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 18 de abril de 2019, causando entrada en el Registro en fecha 12 de abril de 2019.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en el plazo y términos establecidos en la Ley.

Madrid, 10 de junio de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración de Makro Autoservicio Mayorista, S.A.U., José María García-Agulló Willis Fleming.

ID: A190036149-1